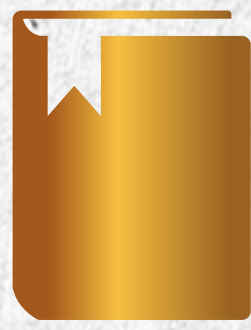


Memoria de **Labores 2025**

www.pgn.gob.gt



Memoria de **Labores 2025**

www.pgn.gob.gt



Mensaje del:

Procurador General de la Nación,
Julio Roberto Saavedra Pinetta

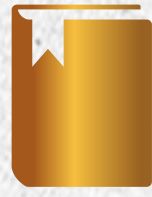
Durante el año 2025, la Procuraduría General de la Nación cumplió con su mandato constitucional mediante acciones oportunas y coordinadas, orientadas a la defensa de los intereses del Estado y al fortalecimiento de la función pública en el país.

La presente Memoria de Labores reúne los principales resultados y avances alcanzados, como reflejo del trabajo desarrollado con responsabilidad, transparencia y en estricto apego al marco jurídico aplicable.

Cada acción impulsada durante este período evidencia el compromiso de las personas que integran la institución, quienes han desempeñado sus funciones con dedicación, vocación de servicio y sentido humano, tanto en la defensa de los intereses del Estado como en la protección de los derechos de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y, a la vez, una recopilación de los esfuerzos institucionales realizados durante el año, los cuales contribuyeron a la promoción del acceso a la justicia, la protección integral y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Estas acciones reafirman nuestro compromiso de continuar consolidando una Procuraduría fundamentada en la ética, la integridad y el respeto al ordenamiento jurídico que rige su función.



Memoria de **Labores 2025**

1 Capítulo I

- 2 Dirección de Procuraduría
- 10 Dirección de Consultoría
- 15 Secretaría General

19 Capítulo II

- 20 Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
- 38 Dirección de Extinción de Dominio
- 42 Dirección de Delegaciones Regionales
- 50 Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales
- 54 Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral
- 58 Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
- 62 Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil
- 66 Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal
- 70 Departamento de Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente
- 77 Unidad de Protección de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
- 83 Unidad de Asuntos Internacionales

90 Capítulo III

- 91 Dirección Financiera
- 98 Dirección Administrativa
- 105 Dirección de Planificación
- 109 Departamento de Recursos Humanos
- 113 Unidad de Comunicación Social
- 117 Unidad de Información Pública
- 121 Unidad de Informática

125 Capítulo IV

- 126 Inspectoría General
- 130 Auditoría Interna



Capítulo I

www.pgn.gob.gt



Dirección de Procuraduría

La Dirección de Procuraduría se encarga del análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias de los expedientes de jurisdicción voluntaria, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la Procuraduría General de la Nación.

Así también garantiza el cuidado de los intereses del Estado, incapaces, ausentes respecto a la legalidad de los expedientes, tanto notariales como judiciales a fin de brindar certeza y seguridad jurídica en sus actuaciones, a manera de contribuir con las funciones constitucionales del país.





Datos
Estadísticos



Expedientes resueltos

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
2,259	2,698	2,863

Total
7,820



Datos
Estadísticos



**Expedientes nuevos
y de reingreso**

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
2,251	2,888	2,842

Total
7,981

Logros Relevantes

■ FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA:

- Reducción de costos.
- Contribuye con la política de cero papel.
- Minimiza gastos en impresión y archivo.
- Mayor eficiencia operativa.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Reduce tareas manuales repetitivas.
- Mejora indicadores de gestión.
- Reducción de tiempos de respuesta.
- Mayor cantidad de trámites resueltos.

■ VENTANILLA VIRTUAL:

Modernización de los servicios de la PGN

- Acceso en línea las 24 horas.
- Notificaciones electrónicas del estado del proceso o correcciones.
- Por ser un sistema de código abierto, permite realizar mejoras continuas.

Seguridad y conservación digital de documentos

- Localización inmediata de expedientes por nombre, número o fecha.
- Acceso a expedientes desde diferentes ubicaciones.

Toma de decisiones basada en datos

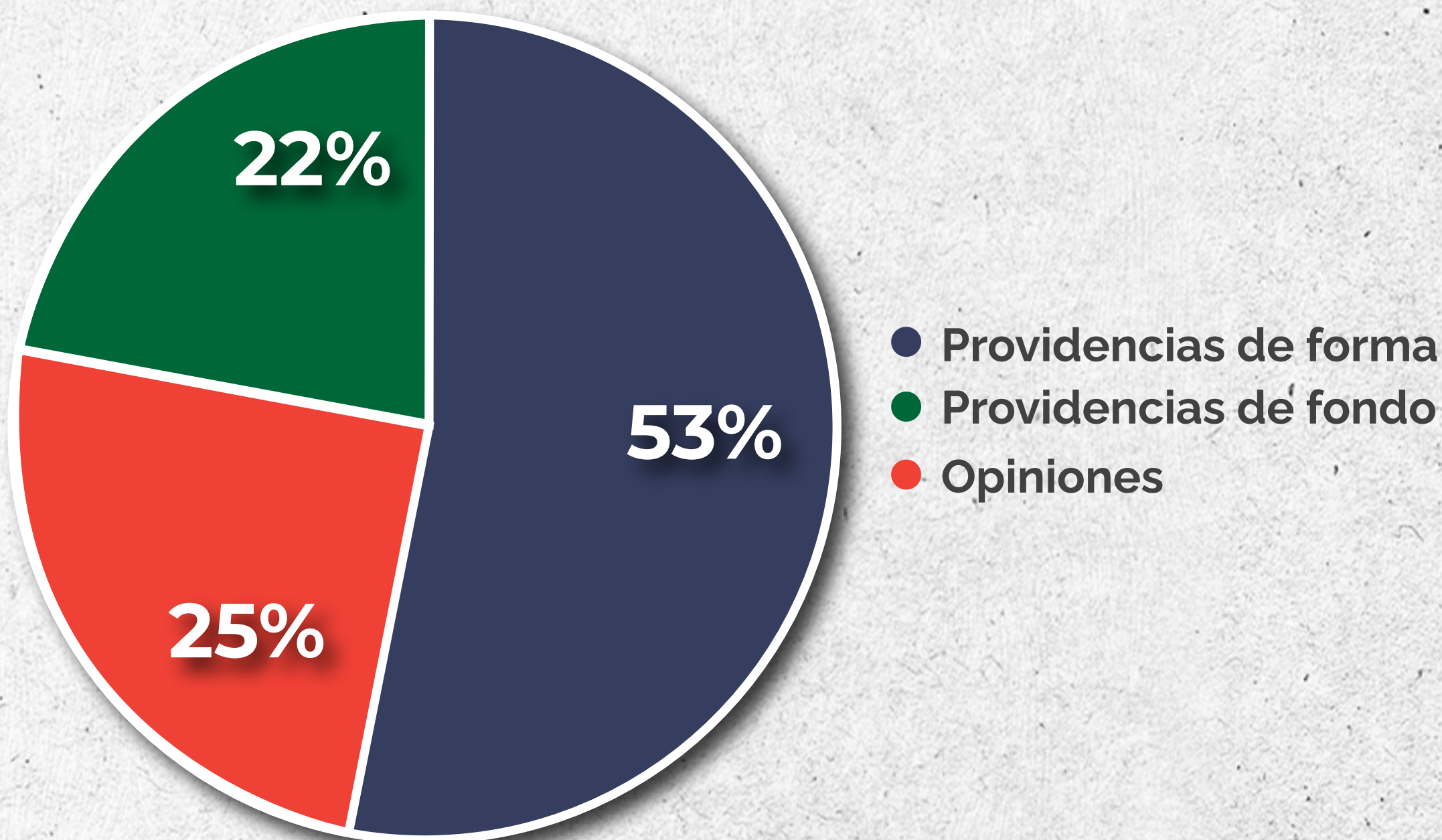
- Los expedientes digitales permiten generar estadísticas en tiempo real.
- Identificación de retrasos, cuellos de botella o acumulación de expedientes.

Logros Relevantes

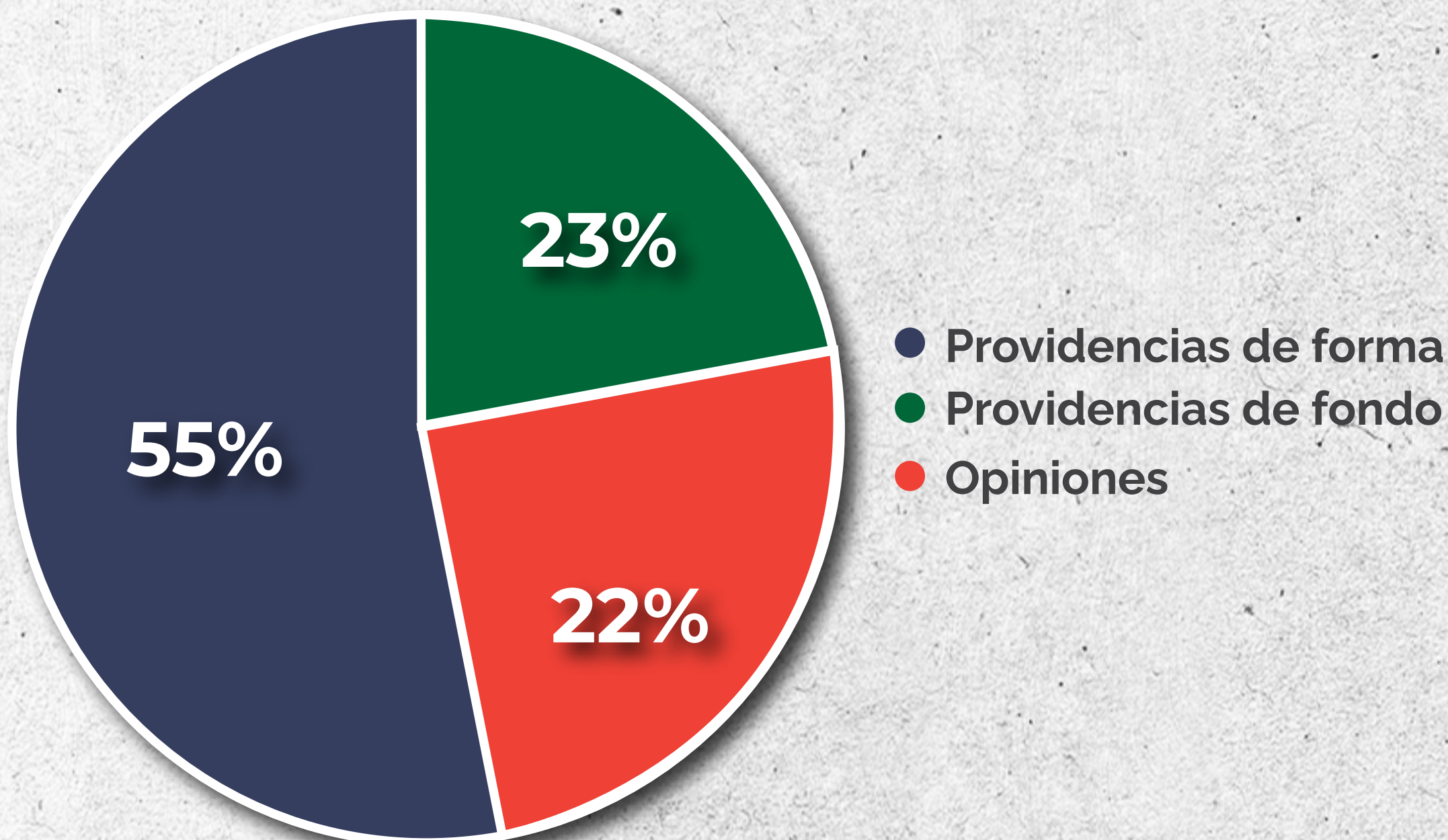
Impacto directo en la operación

- Reducción de tiempos para profesionales y usuarios por la revisión de forma.
- Menos viajes innecesarios a la institución.
- Permite visualizar la trazabilidad de los expedientes.
- Reducción providencias por aspectos de forma.
- Expedientes más ordenados y depurados.

Expedientes sin revisión previa de forma



Expedientes con revisión previa de forma



Logros Relevantes

■ ESCÁNER

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - ARCHIVO INTERNO

- Disminución de archivos físicos, liberando áreas que pueden destinarse a espacios más funcionales para atención al público, salas de trabajo u oficinas, lo cual contribuye con la ergonomía del personal.
- Los documentos tienen menor riesgo de deterioro por humedad, incendios o extravíos.
- Se evita la acumulación histórica de documentos, lo que disminuye las inversiones económicas adicionales destinadas a la habilitación.
- Mantenimiento y ampliación de espacios para su resguardo.

DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTARIOS EXTERNOS

- Reduce la brecha tecnológica al permitir que incluso quienes no cuentan con escáner o conocimientos técnicos puedan cumplir con el requisito de digitalización.
- Incrementa la satisfacción al ofrecer un servicio integral en un solo punto de atención.

Logros Relevantes

REUNIONES PERIÓDICAS PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO DEL DECRETO 6-2026

ESTABLECER LA POSTURA DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY

- Permite implementar ajustes que impacten directamente en la eficiencia y atención al usuario.
- Promueve la uniformidad en la interpretación y aplicación del decreto entre las distintas unidades internas y las instituciones que intervienen en el proceso.
- Facilita alinear criterios y generar certeza jurídica en los trámites de jurisdicción voluntaria.

ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ASUNTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y PROCESOS SUCESORIOS

- Facilita a los usuarios el cumplimiento de requisitos clave, lo cual contribuye con el ingreso de expedientes completos para su análisis.
- Reduce las consultas reiterativas por requisitos básicos del expediente.
- Refuerza la certeza jurídica en asuntos sensibles como sucesiones.





Dirección de Consultoría

La Dirección de Consultoría atiende el mandato constitucional de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la asesoría y consultoría en todos aquellos temas que sean sometidos a su consideración. Para el efecto, cuenta con abogados consultores legales, que realizan el análisis y el pronunciamiento correspondiente sobre diversas temáticas jurídicas que son planteadas por cualquier órgano y entidad estatal, los ministerios de Estado y dependencias del Organismo Ejecutivo.



 Datos
Estadísticos



Documentos Realizados

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
1,215	888	1,350

Total

3,453

Logros Relevantes

- Integración de la mesa que coordinó con la Comisión de Reformas al Sector Justicia del Organismo Legislativo, la discusión de la Iniciativa de ley 6594 que disponía aprobar la "Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación".

Por instrucciones del Procurador General de la Nación se participó activamente en la integración y coordinación de la mesa técnica interinstitucional, en conjunto con los Diputados y asesores de la Comisión de Reformas al Sector Justicia del Organismo Legislativo, para el análisis y discusión de la iniciativa de ley número 6594, orientada a la aprobación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación.

El resultado principal fue la sistematización de observaciones técnicas y jurídicas, orientadas a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; relacionado en dotar a esta Institución de una ley orgánica en la que se estableciera la organización y funciones de la misma.

- Proyecto de Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros de aprobación de la Política Pública, para la protección de personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035.

Al Estado de Guatemala se le ordenó implementar una política pública para la protección de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos, esto deviene del cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Defensores de Derechos Humanos y otros vs Guatemala.

En atención a lo anterior, la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos (COPADEH) y el Ministerio de Gobernación diligenciaron el legajo correspondiente al "Proyecto de Acuerdo Gubernativo que tenía por objeto Aprobar la Política Pública para la Protección de personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035".

Logros Relevantes

por lo que remitió a esta Dirección el expediente administrativo que contenía el dictamen jurídico para el otorgamiento del Visto Bueno; de esa cuenta, considerando que se encontraban los pronunciamientos técnicos y jurídicos que la cartera proponente estimo pertinentes, todos acorde al marco legal regulatorio, por lo que se procedió a otorgar el Visto Bueno de ley para que el expediente continuara con su diligenciamiento correspondiente y finalmente se aprobara la política en mención por medio del Acuerdo Gubernativo Número 198-2025 del Presidente de la República en Consejo de Ministros.

- Proyecto de Acuerdo Gubernativo que tiene por objeto aprobar el Reglamento para la Autorización y Control de Precursores y Sustancias Químicas.

De conformidad con el Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la vigilancia de la producción, fabricación e importación, comercialización y distribución de estupefacientes, sicotrópicos, precursores y sustancias químicas.

En atención a lo preceptuado en la legislación citada, el referido Ministerio conformó el legajo y lo remitió a esta Dirección junto con el "Proyecto de Acuerdo Gubernativo y exposición de motivos por medio del cual buscaba emitir el Reglamento para la Autorización y Control de Precursores y Sustancias Químicas y Derogatoria del Acuerdo Gubernativo número 54-2003 del Presidente de la República"; en virtud de ello, se analizaron los pronunciamientos técnicos y jurídicos que la cartera encargada de diligenciar consideró pertinentes, lo que llevó al otorgamiento del Visto Bueno de ley al dictamen jurídico ministerial concluyente, para que se continuara su diligenciamiento y finalmente se aprobara el nuevo reglamento de la ley en mención por medio del Acuerdo Gubernativo Número 102-2025 del Presidente de la República.





Secretaría General

La Secretaría General es la dependencia institucional encargada de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la Procuraduría General de la Nación; asimismo, es la responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, siendo también el soporte en materia administrativa de la información de las unidades que integran la misma; dentro de sus principales funciones se encuentra, el control del ingreso y egreso de los expedientes de jurisdicción voluntaria referente a niñez y adolescencia y gubernamentales que por mandato legal deben ser conocidos, dando un servicio ágil y transparente a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes dependencias que conforman la Procuraduría General de la Nación; asimismo, tiene a su cargo el resguardo de la documentación que obra en el Archivo General de esta Institución.



**Datos
Estadísticos**

Secretaría General

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Expedientes ingresados.	1,372	1,125	1,214	3,711
Número de certificaciones de acuerdos de delegación de representación.	9,350	4,318	4,625	18,293

Archivo General

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Recepción de transferencias de expedientes para resguardo en el Archivo General.	10,199	16,532	12,440	39,171
Recepción de solicitudes de búsquedas de expedientes y búsqueda de información.	1,065	731	760	2,556

Logros **Relevantes**

- Como parte de la modernización institucional y la implementación de la firma electrónica en la Secretaría General, se optimizó la emisión y entrega de las certificaciones de los Acuerdos en donde se delega la representación del Estado en los abogados de la Institución; esta innovación garantiza la celeridad y certeza jurídica en la acreditación de los profesionales de la institución para comparecer ante los órganos jurisdiccionales en defensa de los intereses del Estado.
- Se implementó una reestructuración integral en el proceso de mensajería, con el fin de sistematizar la entrega de documentación ante las diversas instituciones y órganos del Estado; esta medida garantizó un control riguroso de la correspondencia y optimizó los tiempos de respuesta, fortaleciendo la eficiencia operativa interinstitucional.
- Se logró avanzar en el proceso de digitalización de documentos físicos, fortaleciendo así la conservación de documentos y optimizando el acceso a la información mediante su consulta electrónica. Este esfuerzo permitió reducir el deterioro de los documentos originales estableciendo las bases para una gestión documental eficiente y alineada para la obtención de resultados.

Paralelamente, se llevó a cabo la clasificación y organización de expedientes, garantizando un orden adecuado que facilita su pronta localización y manejo. A su vez, se realizó la digitación de la información en una base de datos en Excel, contribuyendo de forma relevante a la actualización del archivo físico a digital.





Capítulo II

www.pgn.gob.gt



Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia –PNA- es la encargada de promover y representar la protección de los derechos e intereses superiores de las niñas, niños y adolescentes -NNA-, conforme lo establece el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Decreto 27-2003 del Congreso de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.



Datos Estadísticos

Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
NNA'S incluidos en las denuncias por rango de edad y género.	5,545	6,417	5,762	17,724
NNA'S migrantes no acompañados vía aérea.	198	275	252	725

Área de Atención Interinstitucional

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Seguimientos de casos por medio de visitas y desde PGN.	3,986	4,034	2,414	10,434

Área de Protección Judicial

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Procesos nuevos realizados.	536	717	647	1,900

Área Penal

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Casos nuevos asignados realizados.	656	712	705	2,703
Casos atendidos realizados (MAINA).	403	475	457	1,335
Audiencias, audiencias penales (MAINA) y audiencias cautelares de medidas de protección (MAINA).	3,190	3,249	2,518	8,957



**Datos
Estadísticos**

Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Demandas nuevas realizadas.	74	82	77	233
Audiencias realizadas.	178	147	126	451

**Área de Niñez y Adolescencia Migrante
y Sustracción Internacional**

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Reunificaciones realizadas.	163	237	232	632

**Alertas desactivadas en el año, correspondientes
al ejercicio vigente y años anteriores.**



Casos Relevantes

● WJCC, 11 años

Se recibió denuncia por parte del Ministerio Público de la Fiscalía de Delitos contra la Vida, solicitando apoyo para realizar el abordaje y traslado de una persona menor de edad quien apuñaló a su hermano de 8 años.

Al momento de apersonarse a la iglesia se observan agentes de DEIC, PNC, MP quienes se encontraban tomando declaración del progenitor y personas que estuvieron presentes durante el hecho.

Se realizó el traslado del niño de mérito a sede de zona 1 en compañía de su progenitor y tío político paterno. Progenitora del niño de mérito se encontraba en el hospital al que fue trasladado el hermano del niño de mérito, quien falleció al llegar al hospital.

Progenitora del niño de WJCC se encontraba mal emocionalmente por lo que se solicitó que la trasladaran en otro vehículo.

Al estar en la sede, progenitora del niño de mérito sufrió un desmayo por lo que se solicitó apoyo a bomberos voluntarios.

Según el relato del niño de mérito, él era el encargado de cuidar a su hermano de 8 años, ya que ambos progenitores trabajaban, indica que lo que hizo fue debido a que su hermano no quería seguir jugando con él situación que lo enojó, él indica que "se pasó con lo que hizo" sin embargo, no muestra remordimiento ni sentimientos de culpa.

Luego de las evaluaciones realizadas, se ubica familiar idóneo, siendo una tía materna quien no tiene hijos y puede hacerse responsable del niño de mérito y de todo su proceso.

Casos Relevantes

● PGN-ARRAAD-4855-2024

Oficiales de Policía Nacional Civil se apersonaron a la 32 calle y 2da avenida de la zona 8, Ciudad de Guatemala, para darle respuesta a diligencia asignada.

Al apersonarse a la dirección antes descrita, ubicaron a los NNA DMC (4 años), JCC (3 años) y DATAcabal (11 meses) junto a su progenitora, quien se encontraba en estado de ebriedad por lo que agentes de PNC realizaron traslado de los NNA de mérito a PGN zona 8.

Abuela materna de los NNA de mérito se apersonó junto a progenitora de los NNA de mérito a esta sede, donde indica que sus nietos le fueron entregados en diciembre del año 2023, sin embargo, la progenitora se los llevó a de la casa de la abuela materna de los NNA por lo que ya no continuaron con proceso de medidas de protección.

Durante el actual proceso, abuela materna refiere que no puede continuar haciéndose cargo de los NNA de mérito, progenitora no constituye como recurso familiar idóneo.

Se encuentran vulnerados los derechos:

- Derecho a la Integridad, en su modalidad de Exposición del NNA a Peligro.
- Derecho a la Protección por el Maltrato en su modalidad de Descuido y Trato Negligente.
- Derecho a la Familia en su modalidad de Estabilidad Familiar.
- Derecho a la Identidad en su modalidad de No estar inscrito en RENAP.

Se judicializa el presente caso como urgente, donde se inician medidas de protección a favor de los NNA de mérito quienes al no contar con recurso familiar fue ingresados a un hogar de abrigo y protección.

Casos Relevantes

● PGN-ARRAAD-16603-2025

El día 07 de septiembre del año 2025, el equipo de la Procuraduría General de la Nación, adscrito a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, se constituye en el asentamiento Colinas de Villa Nueva, con el objeto de verificar la situación denunciada.

Al arribar al lugar, se establece contacto con la progenitora, quien se encuentra en estado evidente de ebriedad. Al ingresar a la vivienda, se constata la presencia de un bebé, rodeado de múltiples envases vacíos de bebida alcohólica.

Derivado de la información proporcionada por la presidenta del COCODE, se tuvo conocimiento de la existencia de un posible familiar en los alrededores, razón por la cual se procede a realizar entrevista respectiva. Sin embargo, al efectuar la verificación, se determina que la persona en mención no tiene ningún vínculo consanguíneo con el bebé, motivo por el cual se solicita información sobre familiares directos que puedan presentarse de manera inmediata a las instalaciones.

Es importante resaltar que en todo momento se contó con el acompañamiento de la Policía Nacional Civil. Posterior a las evaluaciones no se logró ubicar recurso familiar, por lo que se realizaron las coordinaciones pertinentes con SBS y se ubicó familia sustituta.

Casos Relevantes

● Caso Lev Tahor

En relación con las actuaciones desarrolladas por la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, dentro del denominado caso “Lev Tahor”, se hace constar que las acciones institucionales implementadas constituyen un precedente relevante de protección integral y restitución de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza y vulneración de derechos.

Derivado de los indicios que permitían presumir la amenaza y violación de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la agrupación Lev Tahor, esta Procuraduría promovió el proceso de medidas de protección identificado con el número 01196-2024-01856, ante el Juzgado de Paz con Competencia Específica para la Protección en Materia de Violencia Intrafamiliar y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del municipio de Guatemala, activando de manera inmediata los mecanismos jurisdiccionales de protección contemplados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Posteriormente, en cumplimiento de la resolución judicial de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana, la Procuraduría General de la Nación promovió diversos procesos de medidas de protección a favor de niñas, niños y adolescentes que presuntamente se encontraban abrigados en residencias adscritas a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, procesos que actualmente continúan bajo conocimiento y control jurisdiccional del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana.

Casos Relevantes

Es importante destacar que, derivado de las acciones de investigación social y protección ejecutadas por la Procuraduría General de la Nación, a la presente fecha se ha logrado la reunificación familiar de un total de ciento sesenta niñas, niños y adolescentes, garantizando con ello la restitución de sus derechos fundamentales, particularmente el derecho a la identidad, protección familiar, integridad personal y desarrollo integral.

De igual manera, esta Procuraduría, a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, ha logrado identificar un total de doscientos treinta y dos niñas, niños y adolescentes que forman o formaron parte de la agrupación Lev Tahor, permitiendo establecer mecanismos de protección, seguimiento y atención integral individualizada conforme al interés superior del niño.

En consecuencia, las actuaciones desarrolladas por la Procuraduría General de la Nación en el presente caso reflejan una intervención institucional efectiva, integral y coordinada, orientada a la protección inmediata, restitución de derechos y garantía del interés superior de la niñez y adolescencia, constituyendo un caso relevante de protección y restitución de derechos humanos de población en condición de especial vulnerabilidad.

Casos Relevantes

● Expediente 01196-2025-00646

En relación con el expediente identificado con el número 01196-2025-00646, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, desarrolló una intervención integral y especializada orientada a la protección y restitución de los derechos humanos de una adolescente víctima de presuntas conductas constitutivas de explotación y abuso sexual, constituyéndose el presente como un caso relevante de actuación institucional efectiva en favor de la niñez y adolescencia en condición de vulnerabilidad.

El caso tuvo origen derivado de información difundida a través de redes sociales, mediante la cual se hizo de conocimiento público la posible participación de funcionarios judiciales del departamento de Alta Verapaz en hechos relacionados con consumo de bebidas alcohólicas y posibles conductas vinculadas a trata de personas, señalándose además la existencia de una adolescente que presuntamente habría permanecido dentro de una sede judicial, constituyéndose como posible víctima dentro de los hechos investigados. Paralelamente, se tuvo conocimiento que la Supervisión General de Tribunales realizaba diligencias de investigación administrativa relacionadas con dichos acontecimientos.

Como resultado de la activación de Alerta ALBA-KENETH, la adolescente fue ubicada en el departamento de Alta Verapaz y posteriormente remitida a la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación. No obstante, atendiendo a la complejidad, trascendencia y sensibilidad del caso, así como a la necesidad de garantizar actuaciones imparciales, objetivas y libres de cualquier tipo de interferencia, se determinó procedente que el abordaje integral y seguimiento del caso fueran asumidos en la ciudad de Guatemala.

Casos Relevantes

Derivado de las diligencias de investigación social y abordaje especializado efectuado por el equipo multidisciplinario de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, se promovió proceso de medidas de protección ante la autoridad jurisdiccional competente. Como resultado de dicho proceso, el órgano jurisdiccional declaró la vulneración de los derechos humanos de la adolescente, específicamente en cuanto al derecho a la protección frente a la explotación y abuso sexual, en su modalidad de incitación o coacción para realizar actividades sexuales, así como la vulneración de sus derechos a la educación, salud e integridad personal.

En consecuencia, la autoridad judicial ordenó la implementación de diversas medidas orientadas a la restitución integral de derechos, entre ellas el restablecimiento progresivo del vínculo y contacto familiar, bajo supervisión institucional y condicionado a la estabilización emocional tanto de la adolescente como de su progenitora; asimismo, se ordenó la continuidad de procesos de atención y acompañamiento psicoterapéutico especializado, con el objeto de garantizar su recuperación emocional, estabilidad psicosocial y protección integral.

Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación se constituyó como querellante adhesivo dentro del proceso penal correspondiente, manteniendo participación activa en las diligencias judiciales y en el proceso de medidas de protección, con el propósito de garantizar el acceso a la justicia, la investigación de los hechos denunciados y la tutela judicial efectiva de los derechos de la adolescente.

Casos Relevantes

En virtud de lo anterior, las actuaciones desarrolladas por la Procuraduría General de la Nación reflejan una intervención institucional diligente, especializada y coordinada, orientada a la protección inmediata de la adolescente, la restitución integral de sus derechos fundamentales y la garantía de su interés superior, constituyéndose el presente como un caso relevante de protección y defensa de derechos humanos de niñez y adolescencia frente a situaciones de explotación y vulneración grave de derechos.

Casos Relevantes

● Caso niños de San Pedro Carchá Alta Verapaz

La Subprocuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, tuvo conocimiento de la explosión ocurrida en un vehículo tipo pick-up que transportaba pólvora, resultaron con quemaduras de diversa gravedad varias personas, principalmente niñas, niños y adolescentes, quienes fueron ingresados de manera inmediata al Hospital Regional de Cobán, Alta Verapaz, para recibir atención médica de emergencia. Posteriormente, y en virtud de la gravedad de las lesiones sufridas, se coordinó su traslado al Hospital Roosevelt de la ciudad de Guatemala, a efecto de garantizar atención médica especializada y salvaguardar su derecho a la vida, salud e integridad personal.

En ese contexto, con fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco, esta institución promovió la denuncia identificada como PGN-ARRAAD-23017-2025, por la posible vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, derivada de descuidos, negligencia y afectación al derecho a la integridad personal, activando de manera inmediata los mecanismos administrativos y jurisdiccionales de protección establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Asimismo, a través del personal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, se promovieron las correspondientes solicitudes de medidas de protección ante el Juzgado de Paz con competencia específica para la protección en materia de Violencia Intrafamiliar y Niñez y Adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos, dentro de las carpetas judiciales números 01196-2025-01621, 01196-2025-01622, 01196-2025-01623, 01196-2025-01624 y 01196-2025-01625, obteniéndose resoluciones judiciales favorables que ordenaron el internamiento y continuidad del tratamiento médico especializado de las víctimas en el Hospital Roosevelt de Guatemala.

Casos Relevantes

De igual forma, como resultado de las diligencias interinstitucionales realizadas y gracias al acompañamiento y coordinación efectuada por esta Procuraduría, se gestionó el traslado internacional de los adolescentes y niños que presentaban lesiones de mayor gravedad al Hospital Shriners Children's, ubicado en la ciudad de Dayton, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, centro médico especializado en atención integral de pacientes con quemaduras severas, garantizando con ello el acceso a servicios de salud especializados e idóneos conforme al interés superior del niño.

Como resultado de dichas actuaciones, se logró la recuperación médica y reintegración familiar de algunos de los niños y adolescentes afectados, quienes actualmente se encuentran bajo el resguardo y cuidado de sus familias biológicas, evidenciándose la efectiva restitución de sus derechos fundamentales, particularmente el derecho a la salud, integridad personal y protección integral.

Aunado a lo anterior, se tiene conocimiento de la existencia del proceso penal identificado como MP253-2025-1876, instruido por los delitos de Lesiones Culposas y Homicidio Culposo, actualmente en fase de investigación por parte del Ministerio Público, con el objeto de determinar las responsabilidades legales correspondientes.

En consecuencia, las actuaciones desarrolladas por la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con las autoridades judiciales, hospitalarias y organismos de cooperación internacional, constituyen un precedente positivo de intervención institucional efectiva, mediante el cual se garantizaron acciones urgentes de protección, atención médica especializada, acceso a tratamientos nacionales e internacionales y restitución del derecho humano a la salud de las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes.

Casos Relevantes

● PGN 231-2025

En el caso identificado como PGN 231-2025, conocido por el Tribunal de Femicidio, se dictó sentencia condenatoria por el delito de violación con agravación de la pena en concurso real, imponiéndose una pena de cincuenta y ocho años con ocho meses de prisión inconvertibles.

Asimismo, se fijó en concepto de reparación digna por daño moral la cantidad de Q. 110,815.00. Dentro de las medidas ordenadas, se dispuso terapia psicológica para la agraviada y su progenitora; como medida de satisfacción, se ordenó oficiar al Ministerio de Desarrollo Social para la inclusión de la agraviada y su núcleo familiar en programas sociales; y como medidas de rehabilitación, se estableció que el condenado deberá recibir terapia psicológica y participar en escuela para padres. La lectura de la sentencia fue programada para el 07 de abril de 2026 a las 14:00 horas.

PGN 785-2017

- En el caso identificado como PGN 785-2017, conocido por el Tribunal de Femicidio, se dictó sentencia condenatoria. Uno de los sindicados fue condenado por el delito de agresión sexual con agravación de la pena en concurso real, imponiéndosele una pena de treinta y tres años con cuatro meses de prisión inconvertibles; mientras que al segundo sindicado fue condenado por el delito de agresión sexual con agravación de la pena, imponiéndosele una pena de ocho años con cuatro meses de prisión inconvertibles.

Casos Relevantes

- **Preparación para la recepción de adolescentes retornados desde Estados Unidos (30 de agosto de 2025)**

El 30 de agosto de 2025 la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Guatemalteco de Migración y la Secretaría de Bienestar Social, activó un plan de contingencia ante la posible llegada de más de 600 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos desde Estados Unidos.

En esta jornada participaron más de 116 profesionales de PGN, junto con representantes de instituciones aliadas y núcleos familiares previamente identificados. Se dispuso de vehículos oficiales y particulares coordinados para el traslado seguro de los adolescentes y sus acompañantes.

El Centro de Atención al Retornado (CAR) en zona 1 fue acondicionado para la recepción, atención inmediata y evaluación psicosocial de los adolescentes y sus familias. Se habilitaron espacios para entrevistas, áreas de espera y módulos de registro, garantizando condiciones dignas y seguras. Aunque finalmente el retorno no se concretó ese día, el operativo constituyó un simulacro institucional de alta magnitud, que permitió verificar protocolos de recepción y la capacidad de respuesta interinstitucional.

Casos Relevantes

- **Coordinaciones y acciones para la identificación y entrevistas a familias de posibles retornados (julio–diciembre 2025)**

Durante el segundo semestre de 2025, la Procuraduría recibió sucesivos listados de adolescentes con probabilidad de ser retornados desde Estados Unidos. Ante ello, se desplegó un operativo nacional de localización y entrevistas familiares, con el objetivo de confirmar recursos de cuidado y protección.

Entre julio y diciembre se realizaron 862 visitas domiciliarias, de las cuales se obtuvieron 441 recursos familiares positivos, 183 negativos y 238 no localizados. Estas acciones permitieron identificar 1,082 niñas, niños y adolescentes en situación de posible retorno, algunos de los cuales ya habían cumplido la mayoría de edad o fueron reunificados con patrocinadores en Estados Unidos.

Los informes psicosociales elaborados reflejaron condiciones de vulnerabilidad: hogares monoparentales encabezados por la madre, baja escolaridad, viviendas precarias (80 % con piso de tierra en zonas rurales) y motivos de migración vinculados a la búsqueda de oportunidades económicas y educativas, así como a la huida de violencia intrafamiliar.

Se documentó además que la migración fue financiada mediante venta de bienes, endeudamiento o pago a “coyotes”, con montos entre Q45,000 y Q120,000 por persona. En algunos casos, los adolescentes viajaron colectivamente con recursos mínimos.

Este proceso de identificación y entrevistas familiares constituyó un ejercicio sostenido de coordinación interinstitucional, que permitió contar con información precisa para garantizar que cualquier retorno se realizara de manera ordenada, segura y respetando el interés superior de la niñez.

Casos Relevantes

● Restitución internacional

En el marco de la aplicación del Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, se ejecutó la restitución internacional de un niño a los Estados Unidos de América.

El Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia de Quetzaltenango, dentro de la carpeta judicial 09009-2025-00303, ordenó el retorno del menor a los Estados Unidos de América. En cumplimiento de esta resolución, la Procuraduría General de la Nación realizó la entrega formal del pasaporte estadounidense del niño a la representante consular de EE.UU. en Guatemala, y designó a una delegada para acompañar el proceso de restitución.

El 19 de junio de 2025, en la sede diplomática de Guatemala en Los Ángeles, California, se levantó el Acta de Restitución Internacional de Niño, Niña o Adolescente, mediante la cual se entregó al menor a su madre, con acompañamiento del cónsul. El acta dejó constancia de que el proceso se realizó de manera digna, ágil y segura, verificando que no existía situación de riesgo ni necesidad de protección especial.

Este caso evidenció la coordinación entre juzgados nacionales, autoridades extranjeras y misiones diplomáticas, así como los retos logísticos y diplomáticos enfrentados, incluyendo notificaciones tardías y cuestionamientos de autoridades estadounidenses por tratarse de un menor con pasaporte estadounidense. La restitución constituye un precedente relevante en la aplicación de instrumentos internacionales y en la defensa de los derechos de la niñez guatemalteca.



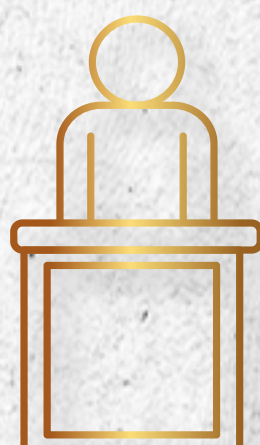


Dirección de Extinción de Dominio

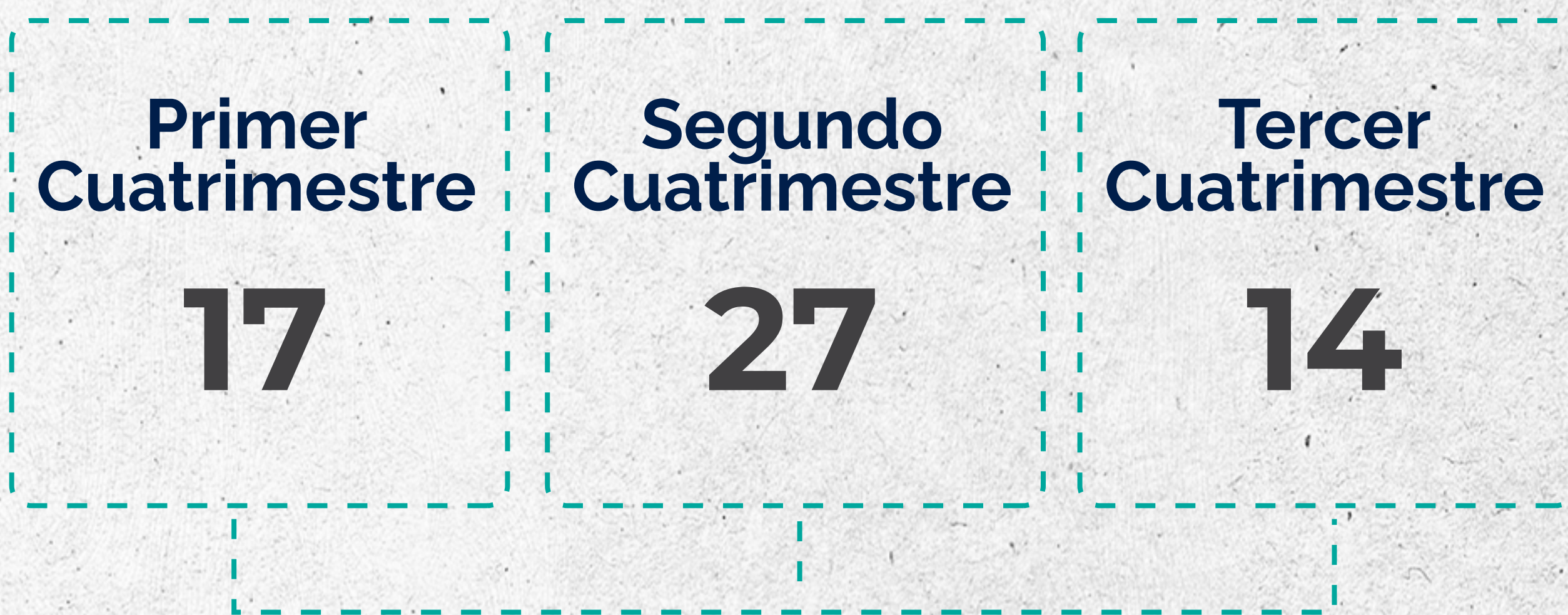
La Dirección de Extinción de Dominio es la encargada de ejercer las acciones legales encaminadas a cumplir los fines de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, sean trasladados a favor del Estado de Guatemala.



Datos
Estadísticos



Sentencias Favorables 2025



Total
58

Montos con declaratoria judicial firme por cuatrimestre

Año 2025	Quetzales	Dólares
Primer cuatrimestre	Q1,244,232.25	\$368,512.00
Segundo cuatrimestre	Q3,294,966.13	\$135,817.68
Tercer cuatrimestre	Q2,057,561.31	\$25,613.36
Total anual 2025	Q6,596,759.69	\$529,943.04

Logros Relevantes

- Se extinguieron 07 bienes inmuebles, Q72,632.15 y US\$25,613.36, propiedad de Hugo Daniel Alvarez Cividanis, Edgar Steve Dominguez Cividanis y la entidad Proyecto Global Inmobiliario, Sociedad Anónima, mediante sentencia de fecha 10 de noviembre del año 2025, el Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio.
- Se extinguió Q1,959,863.16, propiedad de Maria León Imul y Diego Tiu Imul, a través de sentencia de fecha 10 de diciembre de 2025, Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio.
- Se extinguió Q1,134,465.00, propiedad de Dominga Sucuqui Sucuqui, Cinthia Lorena Sucuqui Sucuqui y/o Petronila Sucuqui Sucuqui, José Luis Sucuqui Sucuqui, Jacinta Sucuqui Sucuqui, Angelica Maria Sucuqui Sucuqui y/o Angelica Maria Sucuqui Sucuqui De Tomin, Manuela Sucuqui Sucuqui Y Micaela Sucuqui Pol, por medio de sentencia de fecha 26 de mayo de 2025, el Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio.





Dirección de Delegaciones Regionales

La Dirección de Delegaciones Regionales: Coordina las acciones de funcionamiento jurídico, administrativo-financiero con las Delegaciones Regionales y las dependencias del área sustantiva y de apoyo de la Sede Central e Inter-Instituciones Públicas y Privadas.

Tiene dentro de sus objetivos: Conocer y solucionar las necesidades de las Delegaciones Regionales en las diferentes áreas: legales, administrativas y financieras, determinar y atender las necesidades del recurso humano en las Delegaciones Regionales, en cuanto a la carga de trabajo y de la cantidad de municipios del Departamento, para asegurar el correcto funcionamiento de las Delegaciones Regionales y verificar y determinar las necesidades de las Delegaciones Regionales; para gestionar bienes, suministros y servicios.



Datos
Estadísticos

Indicador	Total
Recepción, análisis, seguimiento de requerimientos de informes sociales, psicológicos, de investigación, constataciones y otros en apoyo a los Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), como de las Delegaciones Regionales y de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia (PNA).	697

Jurisdicción Voluntaria

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Expedientes resueltos	2,630	2,989	3,141	8,760
Expedientes nuevos ingresados y expedientes de reingreso	3,017	3,457	3,668	10,142

Consultoría y Asesoría del Estado

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Documentos realizados	145	88	178	411

Materia Penal

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Sentencias favorables	33	46	67	146



Datos Estadísticos

Materia Civil

Materias y variables	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Sentencias favorables	3	5	8	16

Materia Laboral

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Sentencias favorables	48	91	67	206

Materia Asuntos Constitucionales

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Sentencias favorables	6	15	16	37

Materia de Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
NNA incluidos en las denuncias por rango de edad y género	9,475	11,687	12,588	33,750
NNA migrantes no acompañados - Vía terrestre	164	100	92	356



Datos Estadísticos

Materia Medio Ambiente

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Sentencias favorables	6	7	12	25

Materia de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Personas incluidas en denuncias por violencia intrafamiliar	3	3	9	15
Personas incluidas en denuncias de adultos mayores	45	65	80	190
Personas con discapacidad incluidas en denuncias	34	57	38	129

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año	Montos de Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado
2025	Quetzales
Primer cuatrimestre	Q5,337,178.25
Segundo cuatrimestre	Q4,418,964.40
Tercer cuatrimestre	Q3,817,926.79
Total anual 2025	Q13,574,069.44

Logros **Relevantes**

Fortalecimiento con Equipos de Respuesta Inmediata -ERR-

Se han implementado tres Equipos de Respuesta Inmediata y/o Equipo Multidisciplinario, ello permite la atención pronta, oportuna y de manera integral; esto con la finalidad que las denuncias que procedan de los Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-, se resuelvan de manera administrativa, evitando la judicialización de los casos; este sistema busca evitar la victimización secundaria, los procedimientos deben evitar que los niños, niñas y adolescentes sean expuestos a múltiples entrevistas realizándose únicamente las imprescindibles. estos equipos han designados en las Delegaciones Regionales siguientes:

- Coatepeque
- Malacatán
- Totoncapán

Fortalecimiento con Implementación del Proyecto de Coordinaciones Especializada en Niñez y Adolescencia en las Delegaciones Regionales.

En los meses de octubre y noviembre de 2025, se inició la implementación de un proyecto donde han sido designados los Profesionales Jurídicos Administrativos Regionales de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia -PNA-; estos profesionales coordinan la atención específica de la niñez y adolescencia; lo cual permitirá una atención especializada a los NNA y permitirá replicarlo a otras Delegaciones Regionales del país.

Las Delegaciones Regionales donde se ha iniciado con el Proyecto en mención son:

- Alta Verapaz
- Quiché
- Huehuetenango
- San Marcos

Logros **Relevantes**

Fortalecimiento con Vehículos Nuevos para las Delegaciones Regionales

Esto permite que las Delegaciones Regionales, presten una atención pronta y oportuna a la población atendida; los cuales son cruciales para la movilidad de los Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- que son vulnerados en sus derechos, asimismo permite el acercamiento a las comunidades más lejanas (aldeas, caseríos); así también para la atención de los casos, evacuación de audiencias, dictámenes jurídicos, informes, procesos administrativos, entre otros para la debida Representación y Defensa del Estado.

La asignación de los cinco (5) vehículos nuevos se realizó en las Delegaciones Regionales siguientes:

- Chiquimula
- Escuintla
- Suchitepéquez
- Coatepeque
- Jalapa

Así también a las Delegaciones Regionales de Petén, Quetzaltenango se les asignó un vehículo adicional y a Retalhuleu se le renovó el vehículo, por un modelo más reciente y todo tipo de terreno, para reemplazar el vehículo que ya se encontraba demasiado deteriorado y que representaba un riesgo para el personal que los utilizaba, para la realización de las distintas diligencias.

Incremento de Asignación de Cuotas de Combustible.

A las Delegaciones Regionales, se le ha realizado un incremento de combustible, significativo, ya que algunas habían tenido una cuota reducida de combustible, aunado a esto, que derivado de la dotación de nuevos vehículos se realizó un incremento general de combustible, para el desarrollo de las actividades que por mandato les corresponden y puedan desplazarse con mayor facilidad a las áreas afectadas y más lejanas.

Logros **Relevantes**

Incremento en disponibilidad de Fondos Caja Chica de las Delegaciones Regionales

Se autorizó un incremento en la disponibilidad de los Fondos de Caja Chica de las Delegaciones Regionales; esto con la finalidad que las veintitrés Delegaciones Regionales cuenten con los recursos necesarios para cubrir los gastos generados por servicios básicos energía eléctrica, agua, basura y gastos emergentes, para la buena atención a los usuarios en cada Delegación.

Fortalecimiento en cambio de ubicación de los inmuebles en las Delegaciones Regionales:

Se realizaron cambios de ubicación de los inmuebles de algunas Delegaciones Regionales; esto permite tener mejor prestación de los servicios; ya que se cuenta con espacios específicos para las entrevistas de los NNA y demás familia y evitar que sus declaraciones sean escuchadas por otras personas.

Así también se cuenta con Salas Lúdicas, ambientes amplios y cómodos lo cual permite una atención adecuada a todos los usuarios que requieren los servicios de la PGN.

Algunas Delegaciones Regionales, tenían hacinamiento debido a la contratación de más personal; contaban con espacios reducidos para la realización de sus actividades.

Las Delegaciones Regionales que se cambiaron a otras ubicaciones son:

- Coatepeque
- Baja Verapaz
- Zacapa
- Petén
- Jalapa
- Quiché





Departamento de Abogacía del Estado,

Área de Asuntos Constitucionales

Se encarga de Defender los intereses del Estado de Guatemala, de forma óptima y eficiente, así como también, los derechos y bienes jurídicos tutelados de las personas o grupos sociales guatemaltecos, a quienes por mandato legal le asiste atender a esta institución.

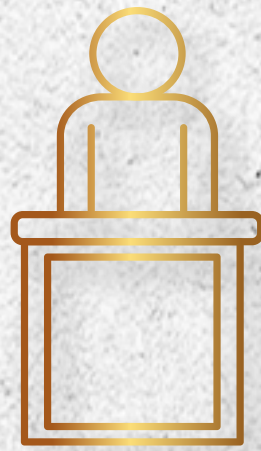
Así también asesora de forma pertinente, a los personeros que representan a los distintos órganos y entidades estatales y emite pronunciamientos debidamente fundamentados, en las opiniones y dictámenes jurídicos de carácter Constitucional, para que no se quebrante el bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad.





Datos
Estadísticos

Descripción de variables	Cantidad
Expedientes nuevos ingresados	1,615
Inventario expedientes de años anteriores activos	3,339
Evacuaciones de segunda audiencia	862
Vistas públicas	656
Impugnaciones	149
TOTAL	6,621



Sentencias Favorables 2025

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
204	281	270

Total
755

Logros Relevantes



El Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales no reporta Montos con Declaratoria Judicial Firme a Favor del Estado, debido a que los procesos en los que esta Abogacía tiene participación no coadyuvan a la obtención de montos a las arcas del Estado.



Las pretensiones que se persiguen en los procesos constitucionales son referentes a la prevención de alguna amenaza o la reparación de alguna vulneración de derechos fundamentales, así como la no aplicación de una ley, la expulsión de una ley de la normativa legal, o bien que alguien deje de sufrir vejámenes por cualquier causa, no tienen inmerso el tema pecuniario.

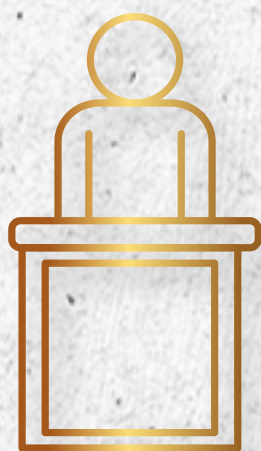




Departamento de Abogacía del Estado, **Área Laboral**

El Área Laboral se encarga de ejercer la representación del Estado de Guatemala por disposición legal, en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandada, planteando las acciones que en derecho corresponda, asumiendo la defensa de los intereses del Estado en los procesos de esa naturaleza promovidos en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas; desde su inicio, trámite, incidencias y fenecimiento, promoviendo la ejecución de sentencias que a favor del Estado de Guatemala se dicten.

 Datos
Estadísticos



Sentencias Favorables 2025

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
65	101	204

Total
370

El Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral no reporta montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado, debido a que los procesos en los que participa no generan dichas cifras.

Logros Relevantes

- Remodelación y adecuamiento del Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral.

Se procedió a la demolición completa de espacios cerrados y distribución anterior, creando espacios abiertos, dinámicos, modernos y amplios para el personal y contratistas de la abogacía. Ampliación del área de archivo.

- Se procedió a la reubicación del archivo del Departamento de Contencioso Administrativo y se le otorgó a esta abogacía el espacio de 35 metros cuadrados adicionales para el resguardo de los expedientes en trámite de la Abogacía del Estado Área Laboral.
- Adicionalmente se da trámite y se ejerce la representación legal del Estado de Guatemala de acuerdo a lo establecido en el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto 7-2026 del Congreso de la República, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo No. 026-2017 de fecha 24 de febrero de 2017 emitido por el Procurador General de la Nación, en 3, 782 expedientes ingresados a partir del 21 de mayo 2025 a la presente fecha, de conformidad con los registros electrónicos existentes.





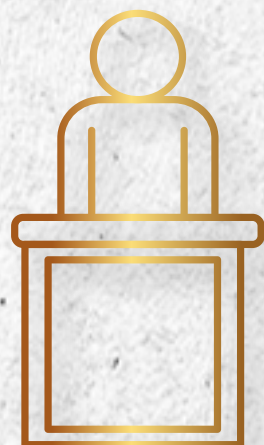
Departamento de Abogacía del Estado,

Área Contencioso Administrativo

Esta es el área encargada de intervenir en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de esta materia, conforme lo establecido en el Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo. También interviene como tercer interesado en todos aquellos procesos contencioso administrativos y ejercita las acciones que en esa materia le sean instruidas por el Organismo Ejecutivo.



Datos Estadísticos



Sentencias Favorables 2025



Total
247

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año 2025	Montos Contenciosos	Montos Tributarios
Quetzales		
Primer cuatrimestre	Q127,555.00	Q12,357,499.85
Segundo cuatrimestre	Q6,616,352.80	Q34,734,568.12
Tercer cuatrimestre	Q2,211,871.64	Q35,056,199.10
Total anual 2025	Q8,955,779.44	Q82,148,267.07

Logros Relevantes

Expedientes Nuevos

Durante el año 2025, se procedió a la recepción, clasificación y registro de un total de 1,277 nuevos expedientes. Los nuevos procesos se enmarcan en materia tributaria y administrativa general, asegurando en cada caso el cumplimiento de los protocolos de foliación y control interno para su posterior asignación y diligenciamiento, además 393 recursos de casación.

Asesoría a Instituciones de la Administración Pública

Durante el año 2025, se brindó asesoría legal y técnica especializada a diversas entidades de la Administración Pública, destacando la colaboración estratégica con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) entre otras. Garantizando la adecuada representación de los intereses del Estado.

Ejercicio de la Representación Legal del Estado

Conforme a lo establecido en el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto 7-2026 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación.

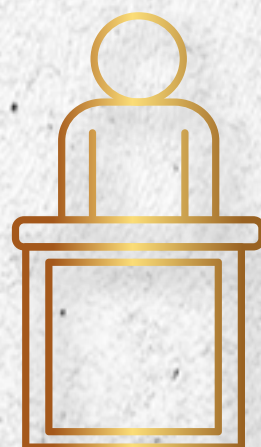




Departamento de Abogacía del Estado, **Área Civil**

El Área Civil ejerce la representación del Estado de Guatemala en los procesos de carácter civil y económico coactivo, en que este sea parte demandante, demandado o tercero con interés, planteando las acciones que en derecho corresponda. Además, vela por la protección de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de funcionarios, recaudar los montos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales, ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias.

 **Datos Estadísticos**



Sentencias Favorables 2025

Primer Cuatrimestre

60

Segundo Cuatrimestre

33

Tercer Cuatrimestre

30

Total

123

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año 2025	Monto
	Quetzales
Primer cuatrimestre	Q379,027.81
Segundo cuatrimestre	Q290,377.48
Tercer cuatrimestre	Q390,592.79
Total anual 2025	Q1,059,998.08

Logros Relevantes

Impugnación de Nota de Cargo

Mediante Nota de Cargo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) pretende el cobro al Estado de Guatemala de cuotas patronales que, según dicha entidad, se encuentran adeudadas. Por esa razón, el Estado de Guatemala procede a impugnar la referida Nota de Cargo, con el objeto de ejercer de manera oportuna su derecho de defensa y salvaguardar sus intereses.

Monto: Q58,854,275.87

Impugnación de Nota de Cargo

Mediante Nota de Cargo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) pretende el cobro al Estado de Guatemala de cuotas patronales que, según dicha entidad, se encuentran adeudadas. Por esa razón, el Estado de Guatemala procede a impugnar la referida Nota de Cargo, con el objeto de ejercer de manera oportuna su derecho de defensa y salvaguardar sus intereses.

Monto: Q36,610,221.06

Juicio Ordinario de Reivindicatoria

Se pretende la Reivindicación de la Finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número 39947, folio 64 libro 332 de Guatemala, propiedad de la Nación. 09/06/2025.





Departamento de Abogacía del Estado,

Área Penal

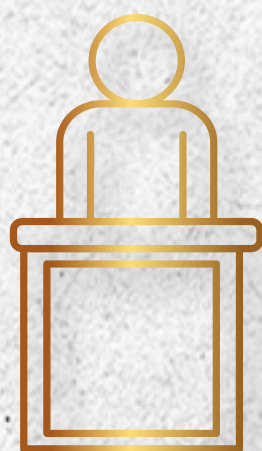
El Área Penal, ejerce la representación del Estado de Guatemala, por disposición legal, para ejercitar la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de ilícitos que afectan los intereses estatales. Esta abogacía también se encarga de la reparación digna que consiste en recuperación económica a favor del Estado, por hechos ilícitos que han afectado sus intereses.



Datos
Estadísticos

**Montos con declaratoria judicial firme
a favor del Estado por cuatrimestre**

Año 2025		
	Montos efectivamente recaudados	Montos de donaciones
Primer cuatrimestre	Q539,029.57	Q2,014,570.21
Segundo cuatrimestre	Q790,530.67	Q1,675,514.92
Tercer cuatrimestre	Q275,574.89	Q1,658,482.41
	Q1,605,135.13	Q5,348,567.54



**Sentencias
Favorables 2025**

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
49	140	448

Total
637

Logros **Relevantes**

Nuevas Instalaciones:

Se logró la habilitación de nuevas instalaciones para la Abogacía del Estado Área Penal, las cuales cuentan con espacios amplios, adecuados niveles de ventilación e iluminación, contribuyendo a mejorar las condiciones laborales del personal y la atención brindada a los usuarios.

Reestructuración

Se estableció la creación de las *coordinaciones jurídica y administrativa, mesas especializadas en casos trascendentes y no trascendentales, unidad de impugnaciones y liquidación y archivo*; con el objetivo de fortalecer la organización interna, optimizar la distribución de funciones y mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos a cargo de la Abogacía del Estado, Área Penal.

Capacitaciones:

Se desarrollo una serie de capacitaciones dirigidas a los abogados de la Abogacía del Estado, Área Penal, en temas como **Derecho Aduanero, Argumentación Jurídica, Lavado de Dinero y Litigio Estratégico** -este último impartido por **capacitadores extranjeros**-, con el propósito de fortalecer sus competencias técnicas y mejorar la calidad en el abordaje de los casos.





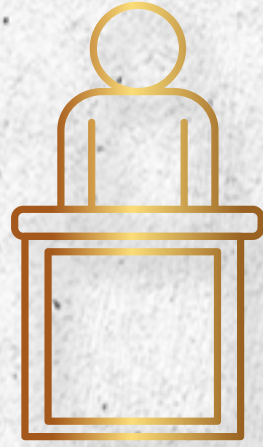
Departamento de Abogacía del Estado, **Área de Medio Ambiente**

La Procuraduría General de la Nación a través del Área de Medio Ambiente, ejerce por delegación del Procurador General de la Nación la representación del Estado de Guatemala y la función asesora de los órganos y entidades estatales en el tema ambiental.

Asimismo, en el Acuerdo de creación de la Unidad de Medio Ambiente, 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993, tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.



Datos
Estadísticos



Medidas desjudicializadoras realizadas en 2025

**Primer
Cuatrimestre**

11

**Segundo
Cuatrimestre**

5

**Tercer
Cuatrimestre**

7

Total

23



**Datos
 Estadísticos**

**Montos con declaratoria
 judicial firme a favor del Estado
 por cuatrimestre**

Año	Montos de Medidas Desjudicializadoras	Montos de Sentencias Condenatorias y Reparación Digna
2025	Quetzales	
Primer cuatrimestre	Q3,148,045.29	Q-
Segundo cuatrimestre	Q401,655.99	Q-
Tercer cuatrimestre	Q1,472,331.30	Q42,800.00
Total anual 2025	Q5,022,032.58	Q42,800.00

Logros Relevantes

- **Delito: Atentado contra el patrimonio natural y cultural de la Nación; Artículo 81 Bis de la Ley de Áreas Protegidas.**

El hecho denunciado fue la tenencia de dos especímenes de fauna silvestre, una Guacamaya Roja de nombre científico Ara Macao y un tucán real de nombre científico Ramphastos Sulfuratus, sin la licencia correspondiente otorgada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-; las aves fueron encontradas al ingresar a un inmueble en cumplimiento de una orden de allanamiento autorizada por juez competente.

El Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente, solicitó la intervención dentro del proceso penal, del Estado de Guatemala en calidad de agraviado en ejercicio del derecho a la reparación digna, participando en el reconocimiento judicial y peritaje realizado en calidad de anticipo de prueba, evacuó cada una de las audiencias programadas y solicitó al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, como ente competente, la valoración del daño causado al patrimonio natural.

La juzgadora dictó sentencia condenatoria en la vía del procedimiento abreviado por la comisión del delito Atentado contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación, y en audiencia de reparación digna, ésta Procuraduría obtuvo a favor del Estado de Guatemala en concepto de indemnización el monto de cuarenta y dos mil ochocientos quetzales exactos (Q. 42,800.00), el cual deberá ser pagado por la acusada al Fondo Privativo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Logros Relevantes

- **Delito: Incumplimiento del plan de manejo forestal, Artículo 97 de la Ley Forestal.**

Entidad sindicada: SOVEREIGN VENTURES S.A., por medio de su representante legal.

El hecho denunciado fue el incumplimiento por parte de la entidad denunciada, del compromiso de reforestación de 15.11 hectáreas, el cual fue asumido a través de la licencia forestal otorgada por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en la cual autorizaba el aprovechamiento forestal en una finca ubicada en aldea Lo de Reyes del municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, con el compromiso de la recuperación del bosque a través de la reforestación.

El Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente se apersonó al proceso penal en representación del Estado de Guatemala en calidad de agraviado en ejercicio del derecho a la reparación digna, participando en las audiencias programadas en el Juzgado de Paz. Se procedió a solicitar informe de valoración y la forma de reparar el daño al Instituto Nacional de Bosques -INAB- como ente rector en materia forestal.

En audiencia judicial por medio de la medida desjudicializadora de criterio de oportunidad, ésta Procuraduría obtuvo como resarcimiento a favor del medio ambiente el monto de Q326,707.92, que corresponde a la valoración de daño ocasionado a los recursos forestales realizado por el INAB, el cual será aplicado por el sindicado en la reforestación de 14.66 hectáreas, previo a su establecimiento, el sindicado debe presentar un nuevo plan de reforestación para su aprobación ante el INAB, y presar garantía para su cumplimiento.

Logros Relevantes

- **Delito: Contaminación Industrial, Artículo 347 “B” del Código Penal.**

Entidad sindicada: Asociación de Propietarios y Vecinos del Complejo Centro de Negocios La Paz, a través del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal.

El hecho denunciado deriva del resultado del monitoreo realizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien realizó inspección para tomar una muestra de aguas residuales, que permitió establecer que el ente generador incumplía con los límites máximos permisibles de los parámetros establecidos en el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

El Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente, se apersonó al proceso penal en representación del Estado de Guatemala en calidad de agraviado. Se participó en las audiencias y se solicitó al sindicado que comprobara con una toma de muestra de aguas residuales reciente, el cumplimiento de los parámetros establecidos en Acuerdo Gubernativo No. 236-2006, circunstancia que demostró; derivado del cumplimiento, al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se requirió el informe de valoración de daño ambiental ocasionado.

En audiencia judicial la jueza otorgó la medida desjudicializadora de criterio de oportunidad, y ésta Procuraduría obtuvo como resarcimiento a favor del Estado de Guatemala, el monto de Q.587,295.65, que el sindicado deberá cumplir a través de un proyecto de carácter ambiental.





Unidad de Protección de los Derechos **de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad**

Esta Unidad fue creada mediante el Acuerdo 156-2017 de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de promover la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, además de dar orientación jurídico administrativa, para la protección de los derechos de estos sectores de la población, coordinando con otras instituciones públicas y privadas la atención, bienestar y defensa de los derechos de los grupos que atiende, de la mano de abogados, técnicos, procuradores, psicólogas, trabajadoras sociales, secretarias y auxiliares jurídicos.



Datos
Estadísticos



**Expedientes nuevos personas incluidas en
denuncias por violencia intrafamiliar.**

**Primer
Cuatrimestre**

49

**Segundo
Cuatrimestre**

47

**Tercer
Cuatrimestre**

52

Total

148



Datos
Estadísticos



**Expedientes nuevos personas incluidas en
denuncias de adultos mayores.**

**Primer
Cuatrimestre**

95

**Segundo
Cuatrimestre**

170

**Tercer
Cuatrimestre**

218

Total

483



Datos
Estadísticos



**Expedientes nuevos personas con
discapacidad incluidas en denuncias.**

**Primer
Cuatrimestre**

73

**Segundo
Cuatrimestre**

96

**Tercer
Cuatrimestre**

136

Total

305

Logros Relevantes

- **Fortalecimiento de la identidad institucional de la Unidad.**

Mediante el Acuerdo No. 84-2025, de fecha 12 de junio de 2025, se aprobó el Manual de Identidad Gráfica de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el cual establece lineamientos técnicos y visuales que permiten uniformar la imagen institucional, fortalecer la comunicación oficial y garantizar una proyección coherente y profesional de la Unidad en sus diferentes intervenciones y materiales informativos.

- **Atención integral a la población usuaria y gestión de expedientes.**

Durante el año 2025, la Unidad brindó atención a un total de 14,696 usuarios y casos atendidos, logrando además la conclusión de 501 expedientes, lo que representa un total de 15,197 atenciones efectivas. Estos resultados evidencian el compromiso institucional en la atención oportuna, el acompañamiento jurídico-administrativo y la protección de los derechos de la población en situación de vulnerabilidad.

- **Proyección institucional y acciones de sensibilización.**

Se participó activamente en ferias informativas, instalación de stands institucionales y jornadas de capacitación, con el objetivo de dar a conocer las funciones, competencias y servicios que brinda la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la prevención, la orientación a la población y la visibilización del rol de la Procuraduría General de la Nación en la protección de derechos humanos.





Unidad de Asuntos Internacionales

La Unidad de Asuntos Internacionales -UAI-, representa al Estado en foros internacionales ante los que se presentan casos que comprometen los intereses legales del Estado guatemalteco, los cuales pueden ser: (a) arbitrajes y litigios Inversionista-Estado; (b) litigios en jurisdicciones internacionales; (c) casos litigiosos de Derechos Humanos en los sistemas interamericano y universal de protección; (d) seguimiento a mecanismos convencionales no litigiosos de protección de Derechos Humanos; además de brindar asesoría en materia de Derecho Internacional, tanto al Despacho Superior como a las diferentes áreas de la institución.



Datos
Estadísticos



Requerimientos e Informes de Seguimiento Convencional Nuevos, realizados:

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
9	12	5

Total
26

 Datos
Estadísticos



Administración en la defensa de los intereses del Estado en las controversias internacionales derivadas de inversión extranjera en las que se da intervención a la PGN, realizadas:





Datos
Estadísticos



Defensa del Estado en denuncias / peticiones ante los Sistemas de Protección de Derechos Humanos, realizadas:

**Primer
Cuatrimestre**

1,807

**Segundo
Cuatrimestre**

1,553

**Tercer
Cuatrimestre**

1,833

Total

5,193

Logros Relevantes

Conforme a sus líneas de trabajo, el logro general durante el ejercicio fiscal 2025 de esta Unidad en defensa de los intereses del Estado a nivel internacional se resume en la atención a: 1) la cartera de más de 328 casos ante el Sistema de Protección Interamericano y Universal de Derechos Humanos; 2) controversias inversionista-Estado que representan reclamaciones en contra de Guatemala por más de 7 mil millones de quetzales y, 3) las obligaciones convencionales que corresponden a la Procuraduría General de la Nación frente a los mecanismos de Organización de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano en materia de DDHH.

En materia de derechos humanos

Opinión Consultiva Corte IDH: La Procuraduría General de la Nación el 06 de diciembre de 2024 continúa brindando seguimiento a la solicitud de Opinión Consultiva presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH- en 2024, misma que versa sobre "Democracia y su protección ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Conforme al trámite establecido por la Corte IDH para estos casos, se presentaron las traducciones al inglés y al francés de la solicitud de opinión consultiva (elaboradas por colaboradoras de la Unidad), también se presentó el escrito de observaciones complementarias correspondiente. Se conoció además de la presentación de más de 200 intervenciones de otros Estados, organismos internacionales, academia y organizaciones de sociedad civil, tanto de la región como de Europa, lo que evidenció el gran interés y relevancia internacional que la solicitud promovida está generando.

Logros Relevantes

Participación en la Mesa de Apoyo Técnico a la Delegación Oficial rindiendo Diálogo Interactivo ante el Comité contra la Discriminación Racial de Naciones Unidas -CERD-: Durante el año se estuvo atendiendo distintas sesiones y entrega de información institucional a CODISRA como parte del proceso de preparación para la evaluación del Estado, misma que tuvo lugar los días 19 y 20 de noviembre de 2025, el equipo junto con la PNA estuvieron trabajando en tiempo real brindando apoyo e intercambiando información con la delegación estatal que se encontraba presencialmente ante los expertos del Comité en Suiza.

En materia de Controversias Internacionales

Caso Daniel Kappes, Cassidy and Associates: Triunfo histórico para Guatemala en este caso ante el CIADI. El tribunal desestimó completamente la reclamación de daños de USD 499 millones más intereses y costas (Aproximadamente GTQ 4,000 millones más intereses) y adjudicó USD 379.940,76 en gastos administrativos a favor del Estado.





Capítulo III

www.pgn.gob.gt



Dirección Financiera

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de la Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores.

Logros **Relevantes**

Transparencia y Calidad del Gasto

La Procuraduría General de la Nación ejecuta su presupuesto de egresos conforme al Sistema de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, aplicando el modelo de “Presupuesto por Resultados” (PpR), de conformidad con los lineamientos y procedimientos que emite el Ministerio de Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2025, el presupuesto de la institución fue el siguiente:

Presupuesto de Egresos

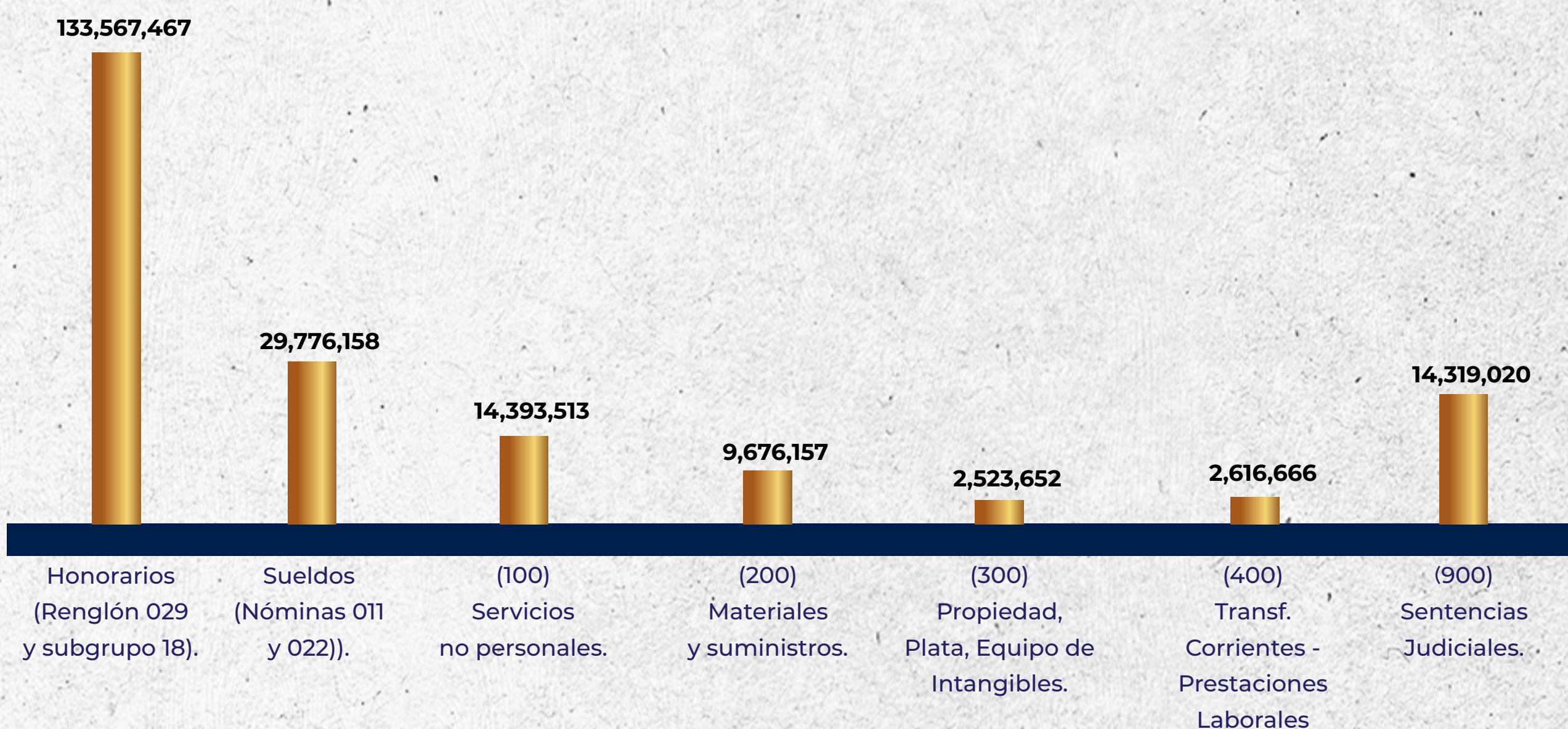
Ejercicio Fiscal 2025

Asignación para gastos de funcionamiento. (Fuente 11)	198,100,000
Asignación para ejecutar recursos proveniente de extinción de dominio (Fuentes 17 y 18)	1,943,000
Modificación Interinstitucional No. 47, aprobada el 12/11/2025 (Fuente 51)	6,829,572
Vigente al 31/12/2025	206,872,572

Logros Relevantes

Gráfica 01

Presupuesto de egresos
por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en quetzales)



Presupuesto Vigente Q206,872,572

En la **Gráfica 1** se observa que, del total del presupuesto de egresos vigente de la Procuraduría General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, el 78.96% está destinado a cubrir gastos de sueldos y honorarios. Dicha distribución es coherente con la naturaleza de las funciones que realiza la institución, la cual está orientada principalmente a la prestación de servicios a su población objetivo, asesoría legal a las diferentes entidades del Sector Público y a la defensa de los intereses del Estado, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Logros Relevantes

Cuadro 1

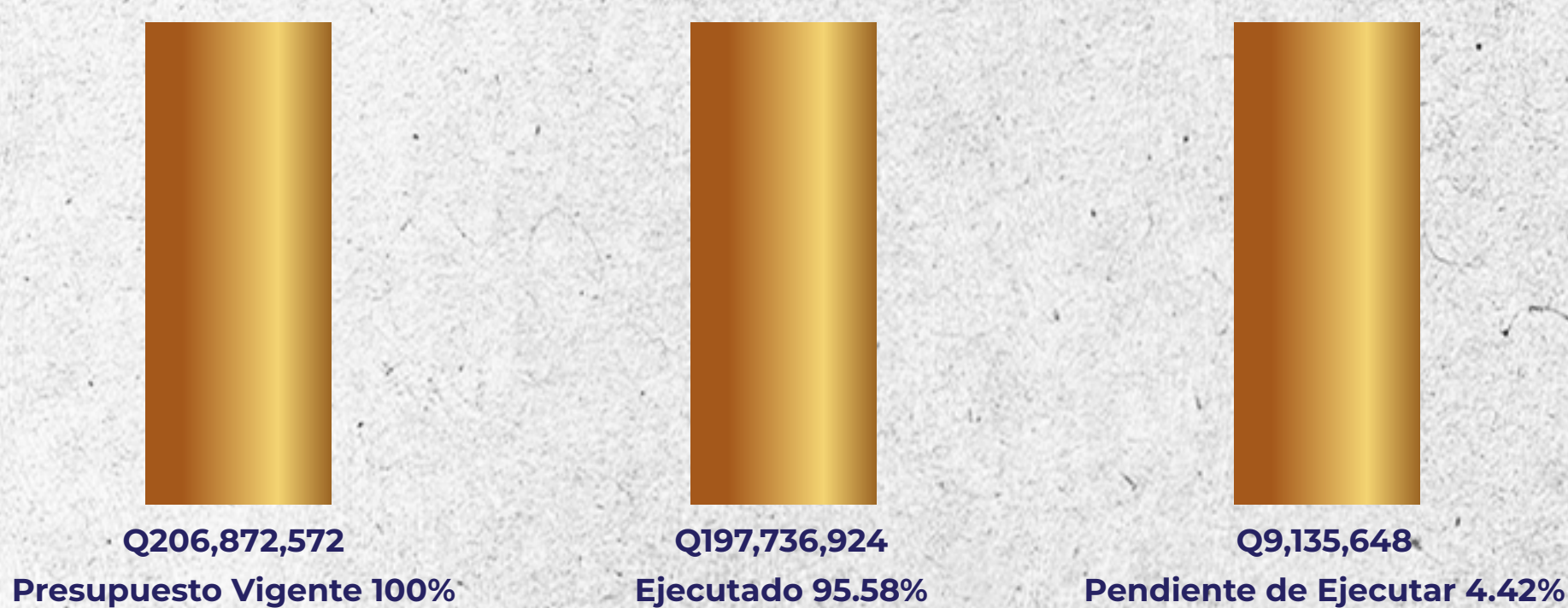
Ejecución del presupuesto por programa al 31 de diciembre de 2025 (Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
Actividades Centrales	58,254,242	3,689,611	61,943,853	59,091,344	2,852,509	95.40%
Representación y Defensa de los Intereses del Estado.	72,564,352	2,457,387	75,021,739	71,912,669	3,109,070	95.86%
Consultoría y Asesoría del Estado.	8,416,443	(869,515)	7,546,928	7,222,531	324,397	95.70%
Protección de los Derechos de la Familia.	60,807,963	1,552,089	62,360,052	59,510,380	9,135,648	95.43%
Totales	200,043,000	6,829,572	206,872,572	197,736,924	197,736,924	95.58%

En el Cuadro 1 se puede observar que, la ejecución presupuestaria de la Institución al concluir el Ejercicio Fiscal 2025, es satisfactoria y fue registrada conforme a la estructura programática aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfica 02

Presupuesto de egresos por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2025 (Cifras expresadas en quetzales)



En la Gráfica 2, se presenta el monto del presupuesto vigente y el porcentaje ejecutado al 31 de diciembre de 2025, el cual se considera satisfactorio, por el nivel alcanzado.



Datos Estadísticos

Unidad de Presupuesto

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Número de Registro de gasto -Codificación del gasto.	2,371	2,732	3,023	8,126
Registro, aprobación y solicitado de comprobantes únicos de registro (CUR) de compromiso y devengación (COM-DEV).	644	728	830	2,202

Unidad de Contabilidad

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Revisión de documentos contables (Inc. Expedientes de pago de Fondo Rotativo, nóminas y pagos por medio de CUR).	14,183	12,036	15,820	42,039
Elaboración de los CUR's en estado Devengado.	556	640	886	2,082
Generación y entrega de constancias de retención ISR, IVA realizadas.	121	154	172	447



Datos Estadísticos

Unidad de Inventarios

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Realizar altas o bajas de activos, imprimiéndose en las tarjetas de responsabilidad correspondientes.	800	900	975	2,675
Realizar altas o bajas de mobiliario de oficina e impresión de las tarjetas de responsabilidad correspondientes.	500	800	900	2,200

Unidad de Tesorería

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Rendición de Fondos Rotativos.	116	147	377	640
Pago a través de VisaLink o POS.	202	305	323	830
Solicitud de retiro en ventanilla por Fondo Rotativo.	43	46	51	140
Cajas Chicas Centrales y Regionales.	375	476	699	1,550
Viáticos y reconocimiento de gastos al interior y exterior.	250	368	586	1,204





Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo-administrativo de la Procuraduría General de la Nación. También realiza el control y seguimiento a los expedientes originados por gastos administrativos de la institución; autoriza la programación y coordina la ejecución de las adquisiciones de bienes, suministros y/o servicios.



**Datos
Estadísticos**

Dirección Administrativa

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Oficios enviados.	613	484	594	1,691
Contratos de arrendamiento.	23	1	5	29
Contratos administrativos.	2	1	0	3
Actas administrativas (Hojas móviles).	32	28	37	97
Resultados de gestiones administrativas.	6	5	3	14
Proyectos institucionales.	6	4	5	15

Unidad de Seguridad

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Proporcionar seguridad al personal y las instalaciones de la Institución.	123	123	122	368

Unidad de Almacén

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Recepción de suministros y elaboración de constancias de ingreso de Almacén.	386	494	520	1,400
Despacho de requisiciones de suministros por unidades administrativas y delegaciones.	1,812	1,718	1,480	5,010



Datos Estadísticos

Unidad de Compras

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Número de órdenes de pago y compra.	452	400	431	1,283
Número de órdenes de liquidación (arrendamientos y servicios) compromiso y devengado simultáneo.	498	552	613	1,663

Unidad de Servicios Generales

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Servicio de limpieza interna del edificio central de PGN.	1,060	966	972	3,028
Logística de atención de solicitudes para el uso del Salón Mayor.	0	50	34	84

Unidad de Transportes y Logística

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Organización de logística de las comisiones solicitadas.	120	123	122	365
Entrega de informes de distribución de cupones de combustible.	4	4	4	12
Elaboración de nombramientos para comisiones departamentales.	82	135	109	326



Datos Estadísticos

Centro de Costos

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Elaboración de Pre orden de compra proveedores.	423	541	558	1,522
Revisión códigos de insumo de Fondo Rotativo en solicitudes.	80	80	80	240
Elaboración de modificaciones presupuestarias.	16	22	15	53



Logros Relevantes

- Para garantizar espacios físicos que reúnan las condiciones de infraestructura adecuada tanto para el personal como para los usuarios de los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación, para el desarrollo eficiente de las labores institucionales, se llevó a cabo el proceso administrativo de búsqueda de inmuebles en las Delegaciones Regionales Departamentales que cumplieran con los requerimientos establecidos y mejoraran las condiciones de infraestructura. Asimismo, se realizó el proceso de contratación correspondiente.

Como resultado, se procedió de manera eficiente al cambio de inmuebles de las Delegaciones Regionales ubicadas en los departamentos de Zacapa, Baja Verapaz, Jalapa, Petén, Coatepeque y Quiché, hacia instalaciones más adecuadas.

Esta medida se implementó con el objetivo de mejorar las condiciones de atención, optimizar el funcionamiento operativo y garantizar servicios en entornos más apropiados y funcionales, en beneficio de los empleados y contratistas, así como de población usuaria de los servicios, garantizando y resguardando de los intereses del Estado.

Logros **Relevantes**

- Se realizó la compra y adquisición de 5 vehículos tipo Pick-Up 4X4, así mismo se recibieron 4 vehículos donados por la Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED, los cuales incrementaron el parque vehicular, lo que favoreció grandemente para poder atender las necesidades institucionales de la Unidad de Transportes y Logística, Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, las cuales generan una alta demanda de trabajo e incluyen las siguientes actividades las cuales requieren de atención inmediata.
- Traslado de personal de las diferentes Abogacías hacia juzgados u otras diligencias.
- Traslado de personal y suministros de las diferentes Unidades y Delegaciones de la Procuraduría General de la Nación.
- Cubrir comisiones 24/7 realizadas por la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
- Realizar rescates de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
- Realizar traslados y rescates 24/7 de la Unidad Operativa Alba Keneth.
- Realizar internamientos de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia hacia distintos hogares de la capital y departamentos del país.
- Realizar traslados de personal de las diferentes Unidades a las delegaciones regionales.
- Realizar constataciones e investigaciones dentro y fuera del perímetro capitalino.
- Apoyo a las diferentes Delegaciones Regionales en caravanas de migrantes. Traslado de niños, niñas y adolescentes que son retornados al país para reunificación familiar, por medio de la Unidad de Migrantes de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia.

Logros **Relevantes**

- Se llevaron a cabo trabajos de remodelación orientados a mejorar las condiciones laborales del personal, mediante la creación de espacios más amplios, cómodos y funcionales. Estas adecuaciones permiten optimizar el desempeño de las actividades diarias, fomentar un ambiente de trabajo más organizado y contribuir al bienestar integral de los colaboradores en cada una de las Direcciones y Unidades intervenidas, detalladas a continuación:
- **Dirección de Consultoría**
Se habilitaron espacios específicos que favorecen una mejor distribución del trabajo, incluyendo oficinas para jefatura, áreas definidas para abogados y auxiliares, recepción y secretaría, sala de reuniones y estación de café. Estas mejoras facilitan la comunicación interna, fortalecen el trabajo en equipo y brindan mayor comodidad tanto al personal como a los usuarios.
- **Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Protección Judicial**
Se implementaron áreas funcionales como oficina para Jefatura, área de trabajo para profesionales, área de estación de café, área de archivo, así mismo se implementó una oficina para el funcionamiento de Clínica Psicológica del Departamento de Recursos Humanos y un área para el funcionamiento del Centro de Digitación de Documentos de la Unidad de Informática.
- **Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia Área de Denuncias**
Se implementaron los espacios de ventanilla de recepción de denuncias, 2 áreas de entrevistas, área para pernoctación, área de espera.
- **Departamento de Abogacía del Estado Área Penal**
Se realizó una distribución en dos niveles que optimiza el uso del espacio y mejora la operatividad del personal. En el primer nivel se establecieron áreas de recepción, notificaciones, reuniones, archivo vivo, impugnaciones, área virtual, archivo de expedientes y servicios sanitarios para hombres y mujeres. En el segundo nivel se habilitaron oficinas de jefatura, áreas de trabajo para profesionales y auxiliares, estación de café y servicios sanitarios. Esta reorganización contribuye a una mayor eficiencia en los procesos, facilita la coordinación entre equipos y proporciona condiciones más dignas y adecuadas para el desempeño laboral.





Dirección de Planificación

Se encarga de la formulación, y la elaboración de Planes Operativos Anuales, Multianuales y Estratégicos de la Institución y de apoyar en la definición de políticas institucionales, según lo establece el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la PGN.

Asimismo, vela por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN.



Datos
Estadísticos

Dirección de Planificación

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Entrega de Planes Institucionales.	2	1	1	4
Informes de ejecución.	93	85	83	261
Recepción, análisis e integración de los datos estadísticos para la ejecución.	12	12	12	36
Manuales de normas y procedimientos actualizados.	2	5	4	11
Entrega de informe Anual de Control Interno.	0	0	1	1
Propuestas de instrumentos para formalizar la cooperación.	1	6	3	10



Logros Relevantes

Planificación Institucional



Ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032; elaboración, actualización, vinculación y programación del POA 2026 y POM 2025-2030 de acuerdo con la Política General de Gobierno 2024-2028 y los Lineamientos Generales de Política del 2024-2028. La SEGEPLÁN, realizó una evaluación de los Planes Institucionales, obteniendo una ponderación satisfactoria.

Logros Relevantes



En la ejecución anual del año 2025, la Institución hizo efectivo su trabajo de proyección-ejecución de metas físicas, del 100%.

Ejecución Anual 2025, Reporte SICOIN al 31 de diciembre de 2025.

Planificación Institucional



8

Manuales de Normas y Procedimientos (MNP), actualizados.



12

Asesorías Técnicas sobre la actualización de Manuales de Normas y Procedimientos (MNP).

Cooperación Externa



Se suscribieron 4 instrumentos de cooperación, de los cuales, se gestionaron donaciones de bienes y procesos formativos por un monto de Q 217,422.48, beneficiando principalmente a la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y al Departamento de Abogacía del Estado Área Penal y capacitando a 59 personas.

Al 31 de diciembre de 2025.





Departamento de Recursos Humanos

Se encarga de la implementación del sistema de gestión de Recursos Humanos en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al Reglamento Orgánico Interno debe cumplir las siguientes funciones: planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Recursos Humanos, diseñar y evaluar las políticas de Gestión de Recursos Humanos, formular y ejecutar el Plan Anual de Capacitación e Inducción, así como administrar el programa de Evaluación de Desempeño.



Datos Estadísticos

Departamento de Recursos Humanos

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Selección de contratistas (renglón 029 y subgrupo 18).	169	97	90	356
Acciones de Personal (Servidores públicos y contratistas).	1,320	229	175	1,724
Autorización de formularios de vacaciones, licencias y permisos.	105	371	573	1,049

Unidad de Desarrollo de Personal

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Desarrollo de actividades de capacitación -cursos, talleres, conferencias-.	73	90	88	251

Unidad de Nóminas

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Elaboración pago nómina 011, 022, 029.	39	30	22	91
Elaboración de voucher personal 011, 022.	680	672	676	2,028
Elaboración de retenciones contratistas 029, IVA, ISR.	209	200	1,984	2,393
Revisión de facturas e informes contratistas 029.	4,600	4,400	5,000	14,000

Datos Estadísticos

Clínica Médica

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Asistencia Médica	905	774	857	2,536
Evaluaciones médicas solicitadas.	103	107	66	276
Medicina preventiva.	8	1	1	10

Logros Relevantes

- Fortalecimiento institucional en las Delegaciones Regionales mediante la reestructuración y contratación de personal técnico y profesional enfocado en protección de la niñez y la adolescencia, lo cual permite ampliar la capacidad operativa, mejorar la cobertura de atención y garantizar una respuesta más eficiente y oportuna con la especialización en materia de niñez y adolescencia.
- Después de 9 años de no aumentar los ingresos de los trabajadores, se incrementó el bono monetario de la PGN para todo el personal contratado en los renglones presupuestarios 011 y 022, orientado a reconocer el nivel de responsabilidad asumido en el desempeño de sus funciones, fortalecer la motivación laboral y promover la mejora continua en el cumplimiento eficiente de las actividades institucionales.
- Fortalecimiento del Departamento de Abogacía del Estado, Area Penal mediante la reestructuración y contratación de personal especializado, incrementando la capacidad de atención y seguimiento de casos, con el propósito de cumplir de manera eficiente los objetivos institucionales y garantizar una respuesta oportuna en los procesos correspondientes.





Unidad de Comunicación Social

Se encarga de proponer, formular e implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, de acuerdo al Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación, con la finalidad de promover la buena imagen institucional y la atención adecuada al usuario.

Asimismo, se encarga de generar material audiovisual y noticioso para su difusión en redes sociales, plataformas de comunicación y prensa, socializando de forma eficaz las acciones de la Procuraduría General de la Nación ante la opinión pública.



Datos
Estadísticos

Acciones	Cantidad
 <p>Monitoreo de medios de comunicación escritos distribuidos de forma digital e impresa.</p>	518
 <p>Cobertura informativa y fotográfica donde participa PGN.</p>	500
 <p>Redacción y diseño de diversos materiales informativos sobre la labor de PGN distribuidos a través de redes sociales y correo electrónico.</p>	3,732
 <p>Atención y acercamiento con medios comunicación conferencias de prensa cuando sea necesario.</p>	1,042
 <p>Desarrollo de campañas de proyección de PGN y de prevención.</p>	58
 <p>Elaboración y creación de material institucional que de a conocer información y trabajo de PGN y sus respectivas unidades.</p>	228
 <p>Colaboración con distintas unidades en diseño o redacción de textos de materiales solicitados, así como diseño de página web.</p>	5,459
TOTAL	11,537



**Datos
Estadísticos**

Unidad de Comunicación Social

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Cobertura informativa y fotográfica de actividades donde participa PGN.	159	159	182	500
Redacción y diseño de diversos materiales informativos sobre la labor de PGN distribuidos a través de redes sociales y correo electrónico.	1,302	1,180	1,250	3,732



**Logros
Relevantes**

- Elaboración del Manual de Identidad Gráfica de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, con el propósito de fortalecer la imagen institucional y garantizar la coherencia visual en todos sus materiales de comunicación.
- Lanzamiento del podcast De Voz a Voz, un espacio informativo y de diálogo orientado a difundir las atribuciones de la Procuraduría General de la Nación, así como a resolver dudas y atender consultas frecuentes de la población.
- Dotación de material lúdico institucional a las 23 Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, fortaleciendo las herramientas de atención y sensibilización dirigidas a la población usuaria.
- Desarrollo de una estrategia de abordaje mediático efectiva del caso Lev Tahor, posicionando de manera positiva la imagen institucional ante medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, mediante una cobertura informativa en diversos idiomas.





Información Pública

Información Pública es la dependencia de la Procuraduría General de la Nación responsable de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, mediante la recepción, gestión, trámite y resolución de las solicitudes presentadas por los ciudadanos, asegurando la entrega oportuna y accesible de la información requerida, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Dentro de sus actividades principales se encuentran:

- Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la Información Pública, brindando orientación a los usuarios para el llenado de solicitudes de requerimiento de información.
- Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la Información Pública a su cargo.
- Dar seguimiento a las solicitudes de Información Pública en la Plataforma Virtual para la transparencia, así como, con los enlaces institucionales.
- Cualquier otra que le asigne el Procurador General de la Nación.

Datos Estadísticos

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a información pública.	298	344	276	918
Emitir resoluciones administrativas en las que se brinde respuesta a los solicitantes en cuanto a la información requerida, así como el registro digital en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a Información Pública de Procuraduría de los Derechos Humanos.	264	298	317	879
Publicación de Información Pública de oficio institucional en el portal de la institución en cumplimiento con: 1.Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 10. 2.Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, Decreto 14-2015, del Congreso de la República. 3.Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República.	109	109	109	327

Logros Relevantes

- Se realizó la compilación y sistematización de la normativa legal vigente aplicable a la Procuraduría General de la Nación, con el objetivo de actualizar y fortalecer el contenido del portal web institucional; en ese marco, se reorganizó el apartado de transparencia presupuestaria conforme a dicha normativa, mejorando la claridad y accesibilidad de la información para la ciudadanía.
- Se fortaleció la coordinación y comunicación institucional con los enlaces de las distintas dependencias y delegaciones regionales, lo que permitió atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de acceso a la información pública.





Unidad de Informática

Es la encargada de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la institución, enfocándose en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas a nivel institucional (Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación).





Datos Estadísticos

Monitoreo y evaluación anual

Indicador	Total
Copias de seguridad de la información de los sistema de PGN.	1,949
Informe de medición del desempeño de los servicios informáticos de la PGN.	12
Desarrollo de aplicaciones de la PGN.	6
Mantenimiento de equipo de cómputo y de la red de datos en dependencias de PGN.	25
Soporte de hardware y software específico a usuarios.	30
Diagnóstico de situación actual de plataformas informáticas en las dependencias de la PGN a nivel nacional.	1

TOTAL 2,023

Indicador	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total
Copias de seguridad de la información de los sistema de la PGN.	722	738	489	1,949
Informe de medición del desempeño de los servicios informáticos de la PGN.	4	4	4	12
Desarrollo de aplicaciones de la PGN.	0	3	3	6
Mantenimiento de equipo de cómputo e infraestructura a dependencias de la PGN.	4	17	4	25
Soporte de hardware y software específico a usuarios.	4	4	22	30

Logros Relevantes

- **Área de Soporte:**

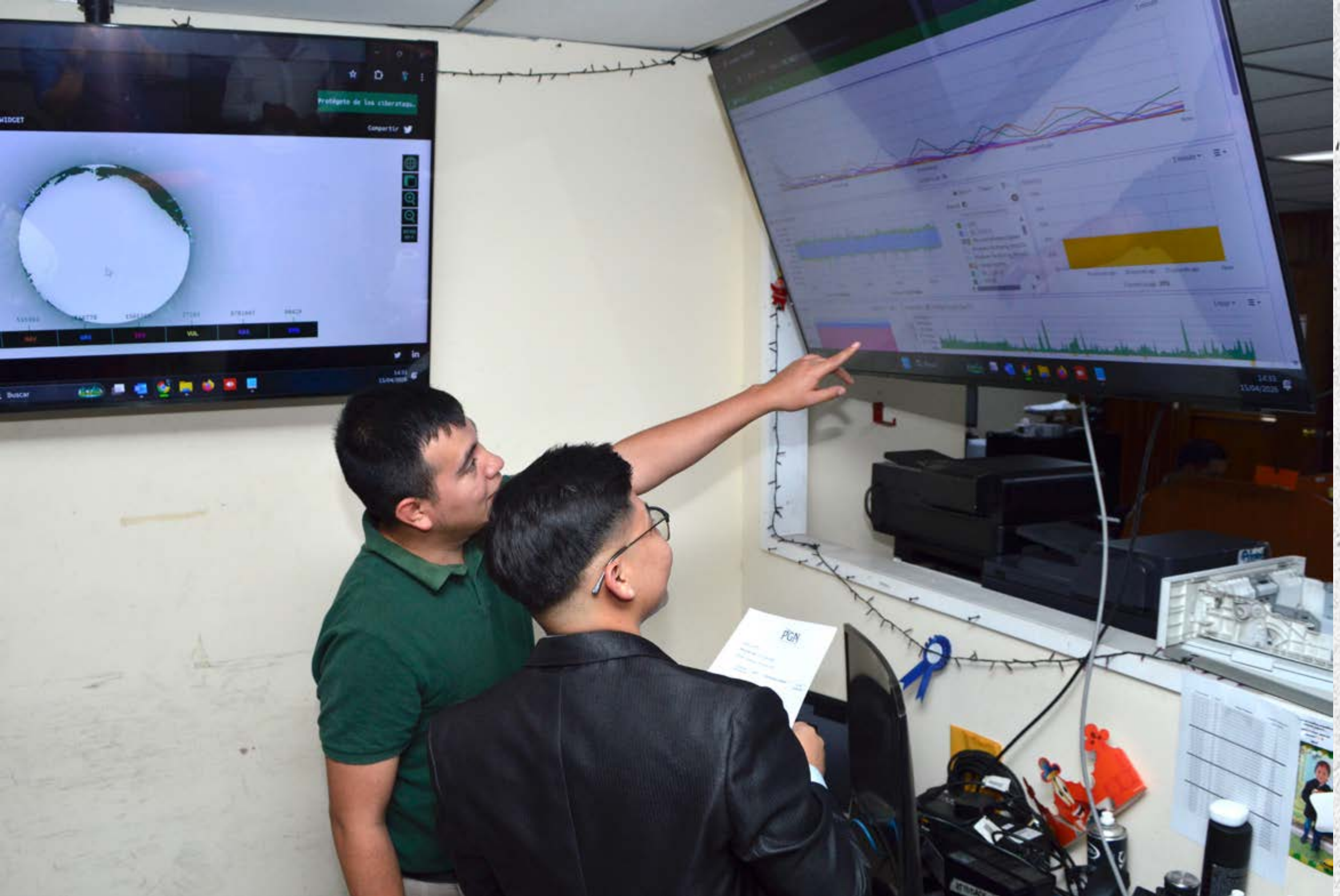
Mantenimientos preventivos realizados a 474 equipos de cómputo en las Delegaciones Regionales y Sedes metropolitanas de la Procuraduría General de la Nación, así como un total de 5770 tickets atendidos y resueltos durante el año 2025.

- **Área de Desarrollo:**

Capacitación sobre el Sistema SICSED a Delegaciones Regionales y Sedes Metropolitanas de la Procuraduría General de la Nación, implementación del Sistema de Correspondencia a las Delegaciones Regionales de Quetzaltenango, Chimaltenango y Sololá, y la creación del Sistema de Ventanilla Virtual y Clínica Médica.

- **Área de Infraestructura:**

Reestructuración de Red en la Unidad de Consultoría, Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y Abogacía del Estado, Área Penal y Área Laboral, así como la optimización del Data Center ubicado en la Sede Central de la Procuraduría General de la Nación.





Capítulo IV

www.pgn.gob.gt



Inspectoría General

La Inspectoría General de la Procuraduría General de la Nación fue creada mediante el Acuerdo del Procurador General de la Nación número 125-2013 del 19 de junio de 2013, esto en cumplimiento de la “Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad” Decreto número 18-2008 del Congreso de la República.



Datos Estadísticos

Monitoreo y evaluación anual

Indicador	Total
Elaboración de plan de inspecciones.	1
Inspecciones realizadas a Delegaciones Regionales y a Unidades de PGN.	20
Recepción y diligenciamiento de denuncias.	573
Seguimiento a las recomendaciones de los informes de inspección.	6
Procedimientos administrativos de oficio.	11
Participación en las distintas mesas técnicas relacionadas con la Ley Marco Sistema de Seguridad.	14
TOTAL	625

Logros Relevantes

Teniendo competencia en toda la República y demás lugares que abarquen el que hacer de la Institución, es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de toda clase de recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación, depende directamente del Procurador General de la Nación y coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control interno de la Institución.

Denuncias durante año 2025

573

573

Ingresadas

Finalizadas





Auditoría Interna

Es un área independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad que la autoridad superior, cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos.



Datos Estadísticos

Acciones	Año 2025
Auditorías Programadas	17
Informes de seguimientos de oficio	2
Otras actividades (de apoyo, especiales)	12
TOTAL	31

Logros Relevantes

La gestión de la Auditoría Interna durante el año 2025, se consolidó como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos de la Procuraduría General de la Nación. A través de un enfoque preventivo y de mejora continua, la unidad logró agregar valor a las operaciones institucionales mediante la emisión y seguimiento riguroso de recomendaciones. Este esfuerzo garantizó que la autoridad superior contara con una evaluación objetiva y técnica, fundamentada en los principios de transparencia y rendición de cuentas, asegurando una administración responsable y eficiente de los recursos del Estado.

Efectividad en el Seguimiento de Recomendaciones

Se alcanzó el 100% de cumplimiento en la atención de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), garantizando la subsanación de hallazgos y fortaleciendo la probidad en la gestión institucional.

Logros Relevantes

Fortalecimiento de la Cultura de Control

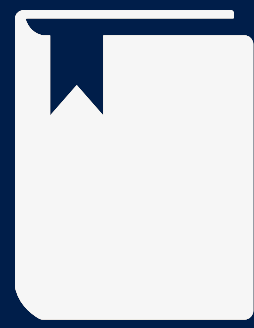
Se brindó asesoría técnica oportuna y atención especializada a las consultas de las distintas unidades administrativas, actuando como un facilitador estratégico para la mejora de los procesos internos y la mitigación de riesgos.

Ejecución Integral del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025

Se cumplió con la totalidad de las 17 auditorías programadas, generando recomendaciones oportunas que promueven la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos, consolidando así el sistema de control interno de la Procuraduría General de la Nación.

Acciones	Año 2025
Recomendaciones emitidas	56
Atendidas	54
En proceso	2





Memoria de **Labores 2025**

www.pgn.gob.gt

 www.pgn.gob.gt

 [PGNGuatemalaOficial](#)

 [@PGNguatemala](#)

 [pgnguatemalaoficial](#)

 [@pgnguatemala](#)

 [@pgnguatemalaoficial](#)
